

# Mercado de Industrias Culturales del Sur **Convocatoria**

**mec**

Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección Nacional de Cultura

# Índice

- 4 OBJETIVO GENERAL
- 4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 4 CONDICIONES GENERALES
- 7 CONDICIONES PARTICULARES
- 9 LÍNEA - DISEÑO
- 11 LÍNEA - EDITORIAL
- 13 LÍNEA - MÚSICA
- 14 LÍNEA - AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS
- 16 LÍNEA - ARTES ESCÉNICAS
- 16 LÍNEA - ARTES VISUALES
- 17 FORMAS DE POSTULACIÓN
- 17 ATENCIÓN
- 17 EVALUACIÓN
- 17 COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS
- 17 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- 18 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 18 ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES
- 18 PLAZOS DE INSCRIPCIÓN
- 18 INFORMACIÓN Y CONSULTAS
- 19 POSTERIORIDAD DE LA MISIÓN

## Mercado de Industrias Culturales del Sur Convocatoria

La Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (en adelante Cultura|MEC), convoca a representantes de los diversos sectores de las industrias creativas y culturales a participar en la próxima edición del Mercado de Industrias Culturales del Sur, ( Ex Micsur) que se realizará en San Pablo, Brasil, en noviembre de 2018.

Contará con la participación de diez países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay. La primera edición -bajo el nombre Micsur- se realizó en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, en el año 2014; desde entonces y hasta la fecha, los países miembros acordaron la continuidad del evento mediante la celebración de encuentros. La ciudad de Bogotá, Colombia, fue sede para su segunda edición en el año 2016.

Este mercado cultural se ha consolidado como el principal de la región, permitiendo la realización de negocios entre oferentes y demandantes regionales e internacionales, la construcción de corredores comerciales, la promoción de asociación y la generación de complementariedad en la participación en ferias, festivales y mercados.

Tiene por objeto crear y consolidar una plataforma para el conocimiento, difusión, promoción, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por las industrias culturales y creativas de la región, así como fortalecer lazos, entre productores culturales, generando oportunidades de negocio tanto en la región como fuera de ella.

## OBJETIVO GENERAL

La presente convocatoria tiene como finalidad, potenciar el proceso de desarrollo de mercados, capacidades e internacionalización de los sectores de las industrias creativas uruguayas y garantizar la representación del país dentro de las actividades del Mercado de Industrias Culturales del Sur a realizarse en Brasil en 2018, en el marco de las políticas desarrolladas por Cultura|MEC.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ➔ Generar sinergias entre los países, para crear capacidades y mercados en el sector local.
- ➔ Apoyar procesos de desarrollo, fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las industrias creativas.
- ➔ Facilitar el acceso a mercados internacionales de los sectores de las industrias creativas uruguayas.
- ➔ Fomentar las relaciones comerciales en la región: entre empresas de producción, emprendimientos, productores, cámaras y asociaciones culturales pertenecientes a los diversos sectores de las industrias creativas.
- ➔ Apoyar las gestiones de negociación de los distintos sectores creativos en mercados extranjeros.
- ➔ Apoyar la presencia en instancias de capacitación e intercambio entre profesionales de los sectores creativos tanto a nivel local como internacional.

## CONDICIONES GENERALES

A fin de representar a Uruguay y participar de la agenda de actividades del Mercado de Industrias Culturales del Sur, Cultura|MEC seleccionará una delegación compuesta por creadores, emprendedores y profesionales de los siguientes sectores (Líneas):

- 1. Diseño (gráfico e industrial), moda (indumentaria, joyas y accesorios)**
- 2. Editorial**

**3. Música****4. Audiovisual, videojuegos y animación****5. Artes escénicas****6. Artes visuales.**

Los seleccionados, participarán durante cuatro días, simultáneamente, en las modalidades “vendedores” y “compradores” en:

- Rondas de negocios (espacios de intercambio donde se potencia la circulación de los productos, bienes y servicios culturales al interior de los países, entre la región y el mundo. Está dirigido especialmente a empresas, emprendimientos, cámaras, asociaciones, productores, agentes y organizaciones).
- Foros, seminarios y talleres, actividades y presentaciones artísticas, *showcases* o muestras en vivo (ventana de presentación para artistas y/o creadores de música, teatro, danza, entre otros).

Para quienes resulten seleccionados, Cultura|MEC, ya sea en forma total o parcial, financiará los costos de transporte aéreo y viáticos de la delegación, corriendo por cuenta de los organizadores de Mercado de Industrias Culturales del Sur, los costos de alojamiento de hasta cuatro noches por persona, dentro de un máximo de hasta 20 habitaciones dobles por delegación.

Para los representantes que cumplan el rol de “compradores”, la financiación comprenderá la totalidad de costos de traslado y viáticos. En los casos restantes, la financiación comprenderá el 70% de estos rubros. Si no existieran suficientes postulaciones seleccionables en cada una de las referidas áreas artísticas y con la finalidad de agotar la totalidad de cupos disponibles, Cultura|MEC tendrá la potestad de realizar una redistribución de las plazas. Asimismo, realizará la acreditación y gestión asociadas a

la inscripción generadora del derecho de participación en ruedas de negocios, seminarios y otros.

A los efectos de lograr una mayor profesionalización de la delegación, y en forma previa a la participación en el Mercado de Industrias Culturales del Sur, Cultura|MEC organizará un plan de formación a mercados, talleres formativos y de intercambio de experiencias de negociación en las industrias creativas, además de una instancia local de mercado y formación que se denominará **“MicUy”** y se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2018. La participación tanto del plan de formación como de la instancia MicUy, tendrá naturaleza obligatoria para aquellos que sean beneficiados con el subsidio supra referido. Serán llevados a cabo por empresarios y actores, referentes en el área y con reconocida trayectoria en este tipo de ferias.

El plan de formación y MicUy tendrán como finalidad ser punto de encuentro y preparación para fomentar la vinculación de actores públicos y privados, proyectar el trabajo en el mercado en un espacio de formación y experiencia para la participación del Mercado de Industrias Culturales del Sur.

Los términos y condiciones para la participación, en las actividades referidas, serán comunicados oportunamente -por Cultura|MEC- a los postulantes seleccionados. La selección de los participantes y la conformación del tribunal de evaluación que será designado por la Dirección Nacional de Cultura, se comunicará al cierre de la presente convocatoria y estará compuesto como mínimo, por un representante de la DNC y un representante del sector privado.

Tendrán restricciones para poder recibir dichos apoyos, quienes por normativa aplicable estén inhabilitados, por el posición que ocupan, a ser beneficiarios de los mismos.

## CONDICIONES PARTICULARES

La organización de Mercado de Industrias Culturales del Sur cubrirá el alojamiento de hasta veinte (20) habitaciones dobles para ser utilizadas por los participantes de cada país. En caso que el número de proyectos seleccionados, exigiera, sea en forma total o parcial, un mayor número de plazas de alojamiento que el indicado, Cultura|MEC quedará facultada, sin que ello posea naturaleza obligatoria, a solventarlas ya fuere en forma total o parcial.

Conjuntamente con la publicación de los fallos, debidamente homologados, se darán a conocer los montos asignados a cada proyecto seleccionado.

Las postulaciones a ser presentadas deberán, en todas sus modalidades, incluir:

- ➔ Currículum Vitae y/ o detalle de trayectoria del o los integrante/s del grupo. Tratándose de personas físicas: datos completos del proponente (nombre completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y dirección de casilla de correo electrónico. Se deberá acompañar fotocopia de la cédula de identidad del mismo.
- ➔ En caso de grupos constituidos: datos de todos los integrantes del grupo (nombre completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y dirección de casilla de correo electrónico). Se deberá adjuntar fotocopias de las cédulas de identidad de los mismos. Asimismo, deberá especificarse el rol que cada uno de ellos desempeña dentro del colectivo.
- ➔ En la hipótesis de postulación de personas jurídicas: datos completos de la empresa, avalada por la documentación correspondiente adjunta en

certificado o testimonio notarial. En particular, se deberá acreditar la forma de representación de la misma y quiénes son los actuales representantes legales, si actúan en forma conjunta o indistinta aportándose copias de sus cédulas de identidad. En la hipótesis de actuación por poder, testimonio o certificado notarial del mismo. Se especificará, nombre (real y de fantasía, si lo tuviere) de la empresa, RUT, domicilio, teléfono (tanto de la empresa como de sus representantes), teléfono y dirección de casilla de correo electrónico.

- ➔ Para todos los casos: referencias, pormenorizadamente detalladas, que acrediten su desempeño y experiencia, con un mínimo dos (2) años, dentro del sector de actividad dentro del cual postulan.
- ➔ Deberá asimismo acreditarse fehacientemente, mediante documentación que así lo avale, anteriores participaciones en mercados, ruedas de negocios, circuitos, ferias, festivales, y eventos propios del sector en el que postulan, tanto dentro como fuera del país, en el transcurso de los últimos dos (2) años anteriores a la postulación, si las tuvieran.
- ➔ Será igualmente indispensable la presentación de “Portafolio de productos y/o servicios”. (Se entiende por portafolio el documento que contempla la información básica y precisa de un negocio o empresa para posibles clientes; en este caso, compradores que conozcan de manera ágil y sencilla los diferentes productos y servicios que se ofrecen, así como la intención y caracterización de la propuesta). Este documento debe incluir la siguiente información:
  - Texto breve de presentación donde se especifique el historial expuesto de manera cronológica,



descripción de los productos y servicios, clientes y reconocimientos importantes, si los tuviera.

- Incluir vínculos de imágenes, videos y audios que se encuentren disponibles en plataformas tales como YouTube, Vimeo, Facebook, Twitter, Soundcloud, o cualquier otra plataforma digital de acceso directo.
- Información de redes sociales y páginas de Internet. Certificaciones, contratos o documentos que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales o en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para llevar a cabo el proyecto.

## 1. LÍNEA - DISEÑO

Los interesados se podrán presentar bajo tres modalidades:

### ***Modalidad 1: Oferentes - Convocatoria vendedores de servicios y/o productos***

Estudios de diseño o diseñadores independientes de gráfico, packaging y producto. Se convoca a diseñadores de dichos subsectores para participar de las rondas de negocios como ofertantes de servicios de diseño y/o productos para posibles contactos y compradores de la región.

### ***Beneficios de la modalidad 1:***

A los seleccionados, que formen parte de la delegación, se les financiarán los siguientes gastos:

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria San Pablo, Brasil, con un máximo de hasta un máximo \$ 6.300 (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos hasta un máximo de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) por un total de cinco días (\$ 630, pesos uruguayos seiscientos treinta) diarios y por persona.

## ***Modalidad 2: Compradores - Convocatoria a compradores de productos y/o textil/indumentaria***

Locales multimarca de venta de diseño.

Se convoca a locales multimarca de venta de productos para participar de las rondas de negocios como posibles compradores de servicios de diseño y/o productos de oferentes de la región.

### ***Beneficios de la modalidad 2:***

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- ➔ 100% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil, hasta un máximo de \$ 9.000, (pesos uruguayos nueve mil).
- ➔ 100% por concepto de viáticos hasta un máximo de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) durante el período de 5 días (\$ 900, pesos uruguayos novecientos) diarios, por persona.

## ***Modalidad 3: Desfile - Convocatoria a diseñadores de textil/indumentaria para desfile***

Se convoca a diseñadores de dicho subsector a presentar colecciones. Las mismas deberán ser portadoras de identidad uruguaya, utilizar materiales o técnicas autóctonas, o poseer un relato identitario definido. Cada diseñador contará con un total de 5 pasadas. Los gastos de pasarela (modelos, maquillaje, peinadores, iluminación, dj, videos, etc.) serán cubiertos por la organización del evento.

Quienes participen dentro de esta modalidad, deberán adjuntar, conjuntamente con la documentación requerida para la postulación correspondiente:

- ➔ 3 imágenes de la colección a presentar en el desfile, la cual podrá o no estar desarrollada al momento de la postulación (la misma deberá estar desarrollada y terminada al momento de participar del mercado).
- ➔ Breve texto descriptivo de la colección de no más de 250 palabras que contenga, además, descripción de materiales y técnicas utilizadas, así como justificación de que la colección posee un relato identitario definido.

### ***Beneficios de la modalidad 3***

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- ➔ 100% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil (\$ 9000, pesos uruguayos nueve mil).
- ➔ 100% por concepto de viáticos hasta la suma de \$4500, (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para 5 días (pesos \$ 900, pesos uruguayos diarios) por persona.

El apoyo económico será entregado contra reembolso de comprobantes presentados luego de realizada la participación en el evento, en cualquiera de las tres modalidades.

El reembolso se realizará en pesos uruguayos.

## **2. LÍNEA - EDITORIAL**

Convocatoria a: *editoriales / librerías / distribuidores / agentes*

Cultura|MEC apoyará la participación de emprendedores del sector antedicho, para su participación en las rondas de negocios. Podrán ser demandantes y/u oferentes de contenido editorial a comercializar.

Los interesados podrán presentarse bajo dos modalidades:

### ***Modalidad 1: Oferentes***

#### ***Beneficios de la modalidad 1:***

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil, hasta un máximo de hasta \$ 6.300 (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos hasta la suma de \$ 3150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) durante 5 días (\$ 630 pesos uruguayos) diarios, por persona.

### ***Modalidad 2: Compradores***

#### ***Beneficios de la modalidad 2:***

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- ➔ 100% de costo de transporte aéreo, ida y vuelta desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$9.000 (nueve mil pesos uruguayos).
- ➔ 100% de los viáticos, hasta la suma de \$4500, (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) durante 5 días (\$ 900, pesos uruguayos novecientos) diarios, por persona.

El apoyo económico será entregado contra reembolso de comprobantes presentados luego de realizada la participación en el evento en cualquier de las modalidades. Y se efectivizará en pesos uruguayos.

### 3. LINEA - MÚSICA

Los interesados podrán presentarse bajo dos modalidades:

#### *Modalidad 1: Oferentes*

Cultura/MEC convoca a oferentes de propuestas musicales (managers y productores) que deseen participar de las rondas de negocios y espacios de *networking*, del Mercado de Industrias Culturales del Sur a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Se recomienda a los postulantes poseer la representación de más de un proyecto musical por cada oferente.

#### *Beneficios de la modalidad 1:*

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes costos:

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$ 6.300, (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos, hasta la suma de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) durante 5 días (\$ 630 pesos uruguayos) diarios, por persona.

#### *Modalidad 2: Compradores*

Se convoca, asimismo, a sellos discográficos, productores, agencias de promoción, promotores, programadores y curadores de festivales. Se recomienda a los postulantes representar a más de tres propuestas locales por cada comprador/programador.

## ***Beneficios de la modalidad 2:***

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- ➔ 100% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$9000, (pesos uruguayos nueve mil).
- ➔ 100% de los viáticos, hasta la suma de \$4500, (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) durante 5 días (\$ 900, pesos uruguayos novecientos) diarios, por persona.

El apoyo económico será entregado contra reembolso de comprobantes presentados luego de realizada la participación en el evento en cualquier de las modalidades y será efectivizado en pesos uruguayos.

## **4. LÍNEA – AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS**

### ***Modalidad 1 - Videojuegos y/o animación.***

Convocatoria a: desarrolladores y empresas de desarrollo de videojuegos en Mobile, tabletas, redes sociales / proveedores de servicios de arte-diseño y/o programación / servicios de promoción de la industria / desarrolladores y empresas de desarrollo de apps.

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$ 6300, (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos, hasta la suma de \$ 3150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) durante 5 días (\$ 630 pesos uruguayos) diarios, por persona.

El apoyo económico será entregado contra reembolso de comprobantes presentados luego de realizada la participación en el evento y se efectivizará en pesos uruguayos.

Las empresas deberán presentar una expresión de interés además de uno o más proyectos y finalidad de asistir al Mercado, debidamente fundamentada.

### ***Modalidad 2: Emprendedores, empresas de sectores del audiovisual.***

Convocatoria a: emprendedores, productores, directores y empresas del sector audiovisual interesados en desarrollar productos, alianzas y/o otras acciones de desarrollo.

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$ 6300, (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos, hasta la suma de \$ 3150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) durante 5 días (\$ 630 pesos uruguayos) diarios, por persona.

Las empresas deberán presentar una expresión de interés para asistir, además de uno o más proyectos. Deberá quedar explicitado la finalidad de asistir al Mercado, y debidamente fundamentada.

El apoyo económico será entregado contra reembolso de comprobantes presentados luego de realizada la participación en el evento y se efectivizará en pesos uruguayos.

## 5. LÍNEA – ARTES ESCÉNICAS.

Se convoca a productores escénicos, en su calidad de oferentes y compradores de espectáculos de artes escénicas (teatro, danza, circo, títeres), y a propuestas unipersonales.

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$ 6.300, (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos, hasta la suma de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) durante 5 días (\$ 630 pesos uruguayos) diarios, por persona.

## 6. LÍNEA – ARTES VISUALES.

Se convoca a personas y empresas del sector ARTES VISUALES, en su calidad de oferentes y compradores.

A los seleccionados a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- ➔ 70% de costo de transporte aéreo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de la feria, San Pablo, Brasil hasta \$ 6300, (pesos uruguayos seis mil trescientos).
- ➔ 70% por concepto de viáticos, hasta la suma de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) durante 5 días (\$ 630 pesos uruguayos) diarios, por persona.



## FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante formularios digitales disponibles en [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy), cada línea tendrá su proyecto específico y las explicaciones necesarias para completar la postulación.

## ATENCIÓN

Previo a inscribirse en la LÍNEA y MODALIDAD que desee, deberá registrarse en la plataforma.

## EVALUACIÓN

La selección de los beneficiarios estará a cargo de Cultura|MEC y de los tribunales que serán comunicados 72 horas luego de cerrada la convocatoria.

Se conformará tribunal evaluador que contará con la participación de representantes de las institucionalidades privadas y públicas de cada sector y será comunicado al cierre de la etapa de postulación.

## COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

La selección se comunicará a través de la Web:  
[cultura.mec.gub.uy](http://cultura.mec.gub.uy)

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información de carácter personal facilitada por los participantes y recogida en los formularios, será incorporada a bases de datos de Cultura|MEC de él con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria.

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la Ley N 18.831 de fecha 11 de agosto de 2008, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, personalmente o vía correo electrónico dirigido a mic@mec.gub.uy.

## **ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES**

Se deja expresa constancia de que todos los demás gastos necesarios para la participación en el mercado que no encuentren previstos por esta convocatoria, de conformidad a lo indicado precedentemente, deberán ser financiados por el postulante.

La presentación a la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.

## **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

Para todas las convocatorias se reciben propuestas desde el día 20 de agosto hasta el día 14 de setiembre de 2018, hasta las 15.00 horas.

## **INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Las consultas se realizarán a través del correo electrónico: mic@mec.gub.uy

## **POSTERIORIDAD DE LA MISIÓN**

Finalizada la misión, y como condición obligatoria, los participantes integrarán al menos una instancia presencial de seguimiento con el equipo de mercado, a los efectos de evaluar la misión y proyectar planes de acción asociado con cada asistente.

Además se solicitará a todos, los integrantes de la delegación un reporte de los resultados obtenidos (negocios que lograron concretar, contactos obtenidos, nuevos modelos de negocio que puedan surgir, etc.) que permita evaluar el rédito de la participación uruguaya en el Mercado, así como una valoración de la organización de la delegación, que posibilite la adopción de acciones tendientes a un constante desarrollo y mejoría tendiente a la excelencia, para futuras ediciones.

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

---

Ministra de Educación y Cultura  
**María Julia Muñoz**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Edith Moraes**

Directora General de Secretaría  
**Ana Gabriela González Gargano**

Director Nacional de Cultura  
**Sergio Mautone**

Directora General de Programas Culturales  
**Begoña Ojeda**

---

**cultura.mec.gub.uy**

 /dnc.mec

 @dnc\_mec

 /DirNacionaldeCultura

 culturaMec

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
cultura@mec.gub.uy

---